



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, abril 4 de 2017.-

VISTO:

La realización de las “**Jornadas Interdisciplinarias en Adicciones, Salud Mental, Abuso Sexual, Infantil y Violencia Intrafamiliar**”, que se llevarán a cabo los días 4 y 5 de mayo del corriente año, en la ciudad de Necochea, y

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas están organizadas por la Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de Niñez, Adolescencia y Familia.

Que los temas a desarrollar en las mismas son de incumbencia del Ministerio Público y por lo tanto de sumo interés, los que además redundarán en beneficio del servicio de justicia.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, Resolución S.C.B.A. 11/3/13; arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442).

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés las “**Jornadas Interdisciplinarias en Adicciones, Salud Mental, Abuso Sexual, Infantil y Violencia Intrafamiliar**” que se llevarán cabo los días 4 y 5 de mayo del corriente año en la ciudad de Necochea.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica la pertinente liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados y funcionarios que asistan a dicha Jornada.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 185/17

PROCURACIÓN GENERAL

Julio M. Conte-Grand
Procurador General

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia